



EN VALENCIA.

Un año. 80 rs.
Seis meses. 45 »
Tres meses. 25 »
Un mes. 8 »

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, 22, entre-
suelo derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 45, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año. 104
Seis meses. 54
Tres id. 28
Extranjero los mismos
precios con el aumento
del timbre.

ANUNCIOS
Y ESQUELAS FUNERALES
a precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administración de este periódico.

Domine,
Accelera ut eruas Vicarium tuum,
et tua Sanctissima
Ecclesia libera sit in orbe terrarum
DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. Santa Balbina, virgen y mártir. Santa Balbina, virgen romana, fué hija de un tribuno nobilísimo, llamado Quirino. Era tanta la hermosura de esta doncella, que robaba la vista de todo el mundo. Queriendo el Señor castigar á su padre, por lo mucho que maltratara al santopontífice Alejandro, á quien tenía en estrecha prision de orden del príncipe Aureliano, gobernaor de Roma, la quitó su hermosura, enviándole el mal de lamparones, con que quedó toda desfigurada y gravemente enferma. Hablando oído decir Quirino al Santo mártir Hermas, á quien tenía en su casa preso, los muchos milagros que el Santo pontífice obraba en nombre de Cristo, recurrió á él llevando consigo á Balbina, y postrado á sus pies, le prometió que si sanaba á su hija se volvería cristiano; hizo así San Alejandro, porque tocándole con sus cadenas, le volvió Dios su hermosura, y apareciéndose un ángel del Señor en figura de un niño de cinco años, le dijo: «Balbina, Jesucristo te ha sanado y te quiere por su esposa; procura serle fiel, y guarda tu virginidad, que de Él serás bien premiada.» Quirino, viendo á su hija sana, estaba como fuera de sí de placer, y luego con Balbina y otros muchos fueron bautizados, y ella consagró su virginidad y hermosura al Esposo que se la había dado. Murió el día 31 de marzo de 168.

SANTO DE MAÑANA. Santa Teodora, virgen y mártir. NO SE PUEDE COMER CARNE.

CULTOS.
CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia; se descubre á SU DIVINA MAJESTAD á las siete y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora del Amor hermoso, en el Milagro. (Privilegiada.)

Parroquial Iglesia de Santo Tomas. Hoy se celebra el aniversario de su fundación, desde el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos, tendrán lugar en dicha iglesia los ejercicios de los años anteriores.

Se dará principio con el rezo del Santo Rosario, al que seguirá la explicación de la doctrina cristiana, el canto del Santo Dios y la explicación del Evangelio, concluyendo con el «Perdon, oh Dios mío».

Los sermones estarán á cargo de varios señores sacerdotes de dicha parroquia y otros jóvenes celosos que con la mejor voluntad se prestan siempre á desempeñar el ministerio de la divina palabra.

Iglesia de San Juan del Hospital. Santos ejercicios que bajo la dirección de los Reverendos Padres José Peidro y Francisco Llopart, de la Compañía de Jesús, se celebrarán en dicha iglesia de esta ciudad, solo para hombres. Darán principio el día 31 del presente mes de marzo, y continuarán hasta el día 8 de abril inclusive, por el orden que sigue: Cada día, al anocheecer, se rezará el Santo Rosario; luego plectica doctrinal, y terminada ésta, se hará la meditación sobre una verdad eterna, alternando unos y otros ejercicios con algunos cánticos religiosos.

La Asociación de Católicos, Juventud Católica y Conferencias de San Vicente de Paul, invitan á cuantos quieren asistir á dichos ejercicios, esperando de los concurrentes que lo harán con la puntualidad y espíritu de recogimiento con que lo han hecho en los años anteriores. La Comunion general será el día 8 de abril, fiesta de los Dolores de Nuestra Señora, en el mismo templo, á las siete de su mañana.

Parroquial Iglesia de Santa Catalina mártir. Mes Joséfido ó Piadosos ejercicios que la Asociación del Glorioso Patriarca San José, establecido en dicha parroquia, le consagra en el mes de marzo del presente año 1881. Dió principio el día primero y terminará el último del mes.

Orden de los Ejercicios.
Todos los días, á las siete y tres cuartos de la mañana, se dará una Misa rezada en la capilla del Santo; durante ésta, se leerá la mediación propia del día; terminada, se cantarán los dolores y gozos, por escogidas voces y acompañamiento de órgano, dando fin con los gozos del glorioso Patriarca.

Hoy 31, último de estos ejercicios: á las siete y media de la mañana, Misa de Comunion general, con órgano y letrillas, como ofrecimiento de las gracias recibidas durante el mes, por intercesion del Glorioso Patriarca. A las cuatro y media de la tarde, expuesto el SANTISIMO SACRAMENTO, se cantarán los dolores y gozos, seguirá la meditación, se mon que producirá el Dr. D. Antonio Gimenez, beneficiado de la parroquia de los Santos Juanes, Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso por los beneficios recibidos por intercesion de San José en el pasado mes y año, y reserva solemne. Acto continuo pasará el Reverendo Clero la Reiquia del Santo á su capilla, donde se dará fin á estos piadosos ejercicios con los gozos del Glorioso Patriarca.

Real Capilla del Milagro.
Hoy 31 de los corrientes, se celebrará á las siete y media Misa de Comunion general en acción de gracias por los devotos de San José, como terminación de mes; por la tarde á las cuatro y media, extraordinaria función que varios celosos católicos consagran en honor del patrono universal de la Iglesia. Lectura, meditaciones oracion del día y se cantará el solemne trisagio del maestro don Gregorio García, sermón que predicará el Sr. don Bernardo Sivera, penitenciario del Colegio del Patriarca, Te-Deum, gran reserva á toda orquesta, terminando todos estos actos con seis niños vestidos de ángeles ofreciendo coronas de flores.

Iglesia de San Andrés.
Todos los días de Cuarentena al anocheecer se rezará el rosario, seguirá la explicación de un punto de doctrina cristiana y luego el sermón. Los días festivos será á las tres y media, y se hará el ejercicio de la Via-Sacra.

La Asociación de la feliz del Sagrado Corazon de Jesús, mañana primer viernes de mes, á las siete y media, celebrará Misa de Comunion general con órgano. A las ocho, el Reverendo Clero cantará Misa de Pasion en el altar del Santísimo Cristo de la Cruz.

Parroquial y Patriarcal Iglesia de San Bartolomé.
Hoy 31 de los corrientes, á las cuatro y media de la tarde, se hará el ejercicio mensual al sagrado Corazon de Jesús; predicará el Dr. D. Vicente Soriano, vicario de la misma. Mañana viernes, á las siete y media, la Misa de comunion general.

Máximas de San Francisco de Sales
TRADUCIDAS POR
D. JAIME BALMES.

31 de marzo.—Si los enemigos de vuestra alma os dejan alguna vez en paz, no os fieis de ellos; son enemigos que pueden ser rechazados, mas no destruidos del todo; y por pacíficos que se os muestren, puede ser que á no tardar os declaren una guerra más cruel.

«L'Aurora» de Roma, órgano autorizado de la Santa Sede, publica el siguiente notable artículo titulado

«LAS DOS ESPAÑAS».

No han transcurrido todavía diez días desde que en la residencia del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo se constituyó solemnemente en España la Union Católica. Estaban presentes cerca de doscientas personas de las más notables de la sociedad madrileña: representantes de la antigua nobleza de Castilla, hombres de Estado y hacendistas, escritores ilustres, oradores y catedráticos de los más reputados.

¿Qué elevado fin había podido reunirlos á todos, aunque de clases tan distintas, y lo que es más, de diverso color político, y unir como en un haz sus entendimientos y sus fuerzas?

Con el nombre de Union Católica se ha creado una Asociación, cuyo único y exclusivo objeto será el de procurar la union de los católicos que quieran cooperar por los medios legales y licitos, á los fines religiosos y sociales consignados en la carta dirigida á los señores obispos, exponiéndoles los propósitos de la Union Católica, y en las contestaciones de los Prelados aprobando dicha carta.

«Este propósito está claramente determinado en aquellos documentos: la defensa de la Union Católica, trabajar para que la enseñanza sea conforme con las prescripciones de la Iglesia, para el decoro ó independencia del clero en el ejercicio de su santo ministerio, para la propagacion libre y tranquila de los órdenes religiosos, para la represion de la prensa corruptora y para la santificación de los días festivos».

«Puede causar maravilla que desplegada animosamente la bandera de la fé católica, elegidos por jefes los obispos, las legiones sean numerosas y concordes en todas las provincias del reino?»

En ningún pueblo la causa religiosa está tan unida á la causa nacional como en España. Desde el tiempo de Recaredo y desde el de los Reyes Católicos, el sentimiento de unidad nacional se confunde y resplandece en la unidad de la Fé. La Fé encendió el ánimo de sus guerreros en una lucha de casi ocho siglos contra los Sarracenos, hasta entrar triunfante en Granada, y en los tiempos de la Reforma mantuvo incólume la todavía reciente unidad del reino, librándola de los males de la guerra civil y de las discordias intestinas.

Diversa en leyes, en costumbres y en tradiciones, aquella gente, aun antes de hablar la misma lengua, se unió para combatir por la religion comun; unida por la unidad del fin, acabó por formar un solo pueblo.

El turno tempestuoso de los triunfos militares y políticos, conmovió los fundamentos del poder español; tronos y dinastías vinieron al suelo; muchas formas de gobierno y de constituciones se sucedieron la una á la otra rápidamente; por circunstancias particulares, la serie de las revoluciones fué larga y vertiginosa. Pero bajo cualquier gobierno, en medio de toda division, entre todos los partidos políticos, la unidad de la nacion pudo reflejarse en la unidad de la Fé. España fué siempre comprendida toda en la designacion de España católica.

Esté, pues, tan dividida como se quiera la España política. En medio de los monárquicos, legitimistas, moderados, conservadores, liberales, centralistas, unionistas, constitucionales de la derecha y de la izquierda, economistas, progresistas, radicales, demócratas históricos, federales, cantonales ó internacionalistas, entre los once partidos y veintidós fracciones representadas, según una reciente estadística, en el Parlamento español, ía mas

alta afirmacion nacional en España, será de hoy en adelante la Union Católica.

Por esto mismo la Union Católica no puede abdicarse para convertirse en una asociacion política.

Bien es cierto que «la cuestion política se amengua y confunde en la cuestion social; una y otra se ventilan en la cuestion filosófica y á todas abraza y comprende la cuestion religiosa».

«Mas ésta, por lo mismo que es general y comprensiva de las demás, está por encima de cualquier cuestion política particular. En ella se trata de principios eternos é inmutables como la infinita sabiduría de que proceden, mayores que el espacio comprendido en los límites de un reino, y que el tiempo señalado á la vida de una generacion humana. En la defensa de lo justo, de lo justo, de lo verdadero, contra los ataques y las asechanzas de todos los lugares y de todos los tiempos; es un campo abierto á todos los hombres de buena voluntad para pelear las batallas de la Iglesia de Jesucristo».

A los esfuerzos simultáneos de todos los malvados debe oponerse la obra concorde y asidua de todos los buenos, y en verdad á los gravísimos males que produce la gran division de la España política, no podía buscarse un remedio más eficaz que esta union de toda la España católica.

UNION CATOLICA.

Rescripto Pontificio.

LEON PAPA XIII.

Amados Hijos: Salud y Apostólica Bendición. Con singular complacencia hemos recibido la obsequiosísima carta que Nos enviásteis al llegar el día de Nuestra exaltacion al trono pontificio. En ella Nos significásteis vuestro designio de crear en España una sociedad á que habeis puesto nombre de Union Católica, y de organizarla con el objeto de fomentar los intereses católicos y combatir esforzadamente en defensa de nuestra Religion augusta.

Y por cierto, Nos hemos llenado de gozo al veros, acordándoos de las tradiciones de vuestros mayores, que sobre todo se gloraban del nombre de católicos, unir vuestras fuerzas y proponer utilizar todos los medios que permiten las leyes, para defender valerosos á la que es immaculada Esposa de Cristo y madre vuestra amatísima, perseguida y lacrada en todo el orbe.

«Estimamos, pues, que de Nuestra parte merece recomendarse con peculiar alabanza el cuidado que os proponéis tener, así de informar en la verdad y en la virtud á la adolescencia, tan acosada en torno por las asechanzas del error y del vicio, como de cultivar el corazon y el entendimiento de los artesanos, cooperar á los fines de los institutos de caridad, difundir escritos y libros ricos en sana doctrina, y atender á las necesidades de los Obispos y de los párrocos».

Y para que la nueva sociedad no se pierda ni se ofusque en el laberinto de cavilaciones vanas, con excelente acuerdo habeis establecido que la condicion precisa é indispensable para el ingreso ha de ser la firme y fiel adhesion á los preceptos y doctrinas propuestos en documentos solemnes de esta Sede Apostólica; y que sean expulsados del número de los socios, aquellos que por sus palabras ó

por sus obras resulte que sinceramente no profesan aquellas doctrinas, ó se desvían de tales mandatos.

Sobre todo, aprobamos, y esto ha de contribuir sobremedura á la concordia y acrecentamiento de la misma sociedad, que, teniendo, como queis tener, por presidentes vuestros á los Pastores de las iglesias, sujetos enteramente á su direccion y consejo todos vuestros proyectos y todos vuestros trabajos. Esta, con efecto, es la institucion divina de la Iglesia; que sea propio de los Obispos dictar las reglas y proceder en todo con la doctrina y el ejemplo. Es, en cambio, obligacion de los fieles seguir las huellas de sus pastores, abrazar con dócil ánimo sus preceptos, y mostrarles su amor de hijos, amándose en obras útiles con asiduidad y eficacia.

«Si, pues, vosotros, sin acepcion de personas, os desvivis por obedecer y seguir los mandatos y consejos de vuestros Prelados, manteniendo concorde el pensamiento y unidos los corazones por estrecho vinculo de caridad, vuestra sociedad, logrando de día en día mayor número de adictos y favorecedores, producirá hermosos y abundantísimos frutos, con los cuales será por extremo benemérita de la Iglesia y del Estado mismo».

Con esta esperanza, y presagiandoos de lo hondo de Nuestra animo tamaño bien, recomendamos eficazmente vuestra empresa, y anhelandos que se lleve pronto á cabo y que ampliamente se difunda.

Y á fin de que Dios clementísimo otorgue á vuestros propósitos el incremento deseado, le pedimos cordialmente que sobre vuestra sociedad derrame copia de celestiales dones; y a vosotros, Amados Hijos, y á todos aquellos que en lo sucesivo con vosotros se asociaren, enviamos amantísimamente Nuestra Apostólica Bendicion, nuncio del favor divino y prenda de Nuestra benevolencia paternal.

Dado en Roma en San Pedro, á los 19 de marzo de 1881, año IV de Nuestro Pontificado.

Leon, Papa XIII.

A los amados hijos conde de Orgaz y demás individuos del supremo consejo de la Asociación española denominada Union Católica, en Madrid.

DISCURSO
LEIDO POR EL DOCTOR DON MARCELINO MENENDEZ PELAYO, AL TOMAR POSISION DE SU PLAZA DE ACADÉMICO EN LA ESPAÑOLA EL DOMINGO 6 DE MARZO DE 1881.

(Conclusion.)
Aun fué mayor el nombre de la portuguesa Sor Maria de Ceo, cuyas obras se tradujeron en seguida al castellano (1774). Tenia, sin duda, ingenio no vulgar y más vigoroso que el de Sor Gregoria, y más hábil para concertar un plan; pero afiado con todo género de dulzuras amaramientos. En la novela alegórica de «La Peregrina», y en las muchas poesías intercaladas en ella, todas relativas al viaje del alma en busca de su Divino Esposo; en el auto de las «Lágrimas de Roma», y en las alegorias de las flores y piedras preciosas, hay brío de imaginacion y hasta talento descriptivo y felices imitaciones del «Cantar» de Salomon (1); pero todo,

(1) «Obras varias y admirables de la Madre Maria de Ceo, religiosa franciscana y abadesa del convento de la Esperanza de Lisboa». (Madrid, por Antonio Marin, 1744). Dos tomos son

tro del término que reste del segundo periodo de la prueba.

Si no quedare el suficiente para ello, el Juez lo prorogará para este solo efecto, por el tiempo que estime necesario, sin que en ningún caso pueda exceder la próruga de diez días.

Art. 666. La prueba de tachas se unirá á los autos con la principal, para los efectos que procedan en definitiva.

SECCION SEXTA.
De los escritos de conclusion, vistas y sentencias.

Art. 667. Trascurrido el término de prueba, ó luego que se haya practicado toda la propuesta, sin gestion de los interesados, ó sin sustanciarla si se hiciera, mandará el Juez que se unan á los autos las pruebas practicadas, haciéndolo saber á las partes.

Art. 668. La parte que estime preferente el informe oral al escrito, deberá solicitar la celebracion de vista pública, deduciendo esta pretension dentro de los tres días siguientes al de la notificacion de la providencia á que se refiere el artículo anterior.

Art. 669. Trascurridos dichos tres días sin que ninguna de las partes haya solicitado la celebracion de vista pública, mandará el Juez que se entreguen los autos originales á las partes por su órdon para que concluyan, haciendo por escrito el resumen de las pruebas.

plificacion de las pruebas el Juez lo estime necesario, podrá ampliar dicho término, á instancia de parte, hasta 30 días improrogables.

Art. 670. Los escritos de conclusion se limitarán á lo siguiente:

1.º En párrafos numerados se expresarán con claridad, y con la posible concision, cada uno de los hechos que hayan sido objeto del debate, haciendo un breve y metódico resumen de las pruebas que á juicio de cada parte los justifiquen ó contradigan.

2.º En párrafos tambien numerados y breves, y siguiendo el mismo órdon de los hechos, se aporreará la prueba de la parte contraria.

Art. 671. Los escritos de conclusion se unarán á los autos, entregándose á los otros colitigantes las copias prevenidas.

Art. 681. Presentada la demanda con los documentos y copias que habrán de acompañarla, se dará traslado con emplazamiento al demandado ó demandados para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días.

Art. 682. El emplazamiento se hará en la forma prevenida para las notificaciones, sustituyéndose la cédula que previene el art. 274 con la copia de la demanda.

Art. 683. Cuando por no ser conocido el domicilio del demandado deba ser notificado y emplazado por edictos en la forma que previene el art. 269, se le señalará el término de nueve días para comparecer en el juicio.

Art. 684. Cuando sean dos ó más los demandados, deberán contestar la demanda, juntos ó separadamente, en el término señalado en el art. 681, que será comun para todos.

Art. 685. Cualquiera que sea la forma en que se haga el emplazamiento, si no compareciere el demandado dentro del término señalado, será declarado en rebeldía á instancia del actor; y dándose por contestada la demanda se-

les para el esclarecimiento de los hechos acerca de los cuales hubiese declarado.

Art. 653. Cuando no sea posible terminar en una audiencia el examen de los testigos de una parte, se continuará en la siguiente ó en la que el Juez señale.

Art. 654. Si por cualquier motivo no se presentaren todos los testigos en la audiencia señalada para su examen, á petición de la parte interesada hará el Juez nuevo señalamiento del día y hora en que deban comparecer, haciéndolo saber á las partes.

Art. 655. Si por enfermedad ó otro motivo que el Juez estime justo, no pudiere algun testigo personarse en la audiencia del Juzgado, podrá recibírsele la declaracion en su domicilio á presencia de las partes y de sus defensores, á no ser que, atendidas las circunstancias del caso, el Juez crea prudente no permitirles que concurren.

En este caso podrán enterarse de la declaracion en la Escribanía.

Art. 556. Cuando haya de verificarse el examen de los testigos fuera del lugar del juicio, al exhorto ó despacho que lugar del juicio, se acompañará en pliego cerrado el interrogatorio de las repreguntas que hayan sido admitidas por el Juez del pliego.

aun la misma dulcedumbre, en fuerza repetida, empalaga.

Con estas monjas coexistió y debe compartir el lauro la americana Sor Francisca Josefa de la Concepción, de Tunja, en Nueva Granada (fallecida en 1742), que escribió en prosa, digna de Santa Teresa, un libro de «Afectos Espirituales», con versos intercalados, no tan buenos como la prosa; pero en todo de la antigua escuela (1), y á veces imitados de la Santa Carmelita.

Fuera del claustro y de las almas femeninas, quizá el último anillo de nuestra poesía mística sea la oda «A un pensamiento», de D. Gabriel Alvarez de Toledo, exhumada por el diligente historiador de la lírica del siglo pasado, á quien no he de nombrar, puesto que se sienta entre vosotros.

Fué Alvarez hombre de largos estudios, dado á graves meditaciones, autor de una especie de Filosofía de la Historia, primer bibliotecario del rey, y uno de los fundadores de esta Academia; poeta malogrado por el siglo infeliz en que nació, pero no tan malogrado que no nos dejase rastrear lo que pudo ser, por los dichosos rasgos esparcidos en lo poco que hizo. Asombra encontrar entre el ciego insulso de los versos que entonces se componían una «meditación poética», tan alta de pensamiento y tan firme de estilo (fuera de algun prosaismo) como la citada. Estoy por decir, que hasta los rasgos conceptivos que tienen, están en su lugar y no la desfigurán, porque no son vacío abdicamiento, sino sutileza en el pensar del poeta, que ve entre las cosas extrañas relaciones y analogías.

¿Qué oculto bien es éste Que en criaturas tantas, En ninguna responde, Y para que le busque, en todas llama.

Todos el bien procuran, Y es consecuencia clara, El que en sí no lo tienen, Pues nadie solicita lo que alcanza.

¿De qué le sirve al ave Batir la pluma osada, Si la pihuela burla El ligero conato de sus alas?

Búscale, pues te busca, Oyete, pues te llama, Que descansan no puedes, Si en su divino centro no descansas...

Permitidme acabar con tan sabroso dejo esta historia compendiada de un modo de poesía que yace, si no muerto, por lo menos atargado y decaído en nuestro siglo. Notaréis que he estudiado ese género frente á frente y en sí mismo, sin enlazarle con la historia externa, lo cual escandalizará, de seguro, á los que en todo y por todo quieren ver el espejo y el reflejo de la sociedad en el arte. Mas yo entiendo que contra estas enseñanzas, buenas y útiles en sí, pero absorbidas de la individualidad y valor propio del artista, á poco que se exageren, conviene reclamar la independencia del género poético, y, sobre todo, del género lírico, y mas aun del que no arenga á la multitud en las plazas, ni habla en nombre de una idea política ó social, sino de su propio y solitario pensamiento, absorbido en la contemplación de las cosas divinas. Cuando tal estado de alma se da, el poeta será más ó menos perfecto con los recursos y las formas que el arte de su tiempo le depara; pero, creedlo, será lírico de veras. Yo tengo tal confianza en la virtualidad y poder de la poesía lírica, que por igual me hacen sonreír los que la creen sujeta á la misma ley de triste decadencia que alige á otras artes, v. g., la escultura y el teatro, y los que, por el extremo contrario, aplicando torpemente lo que llamo ley del progreso, juzgan los cantos de nuestro siglo superiores á todos, solo porque hablan mas de cerca á sus afectos y sentimientos. Ne quid nimis. Dios no agotó en los griegos y en los romanos el ideal del arte; y en cuanto á la poesía lírica, podemos esperar confiadamente que vivirá como dice la canción alemana, mientras haya cielos y flores, y pájaros y alboradas, y hermosura y ojos que la contemplan, y vivirá lozana y robusta en tanto que la raíz del sentimiento humano no se marchite ó seque.

Ni creamos que morirá la poesía mística, que siempre ha de tener por refugio algunas almas escogidas, aun en este siglo de duda y descreimiento, que nació entre revoluciones apocalípticas, y acaba en su triste senectud, dejándonos en la filosofía un nominalismo grosero, y en el arte la descripción menuda y fría de los pormenores, descripción por describir, y sin fin ni propósito, y mas de lo hediondo y feo que de lo hermoso; arte que hasta ahora no ha encontrado su verdadero nombre, y anda profanando de los muy honrados de realismo y naturalismo, aplicables solo á tan grandes pintores de la vida humana como Cervantes, Shakespeare y Velázquez.

los que han llegado á mis manos; quizá se publicó algun otro en que el prólogo del segundo se anuncia.

(1) Sentimientos Espirituales de la Venerable Madre Francisca Josefa de la Concepción de Castillo... escritos por ella misma de orden de sus confesores... Santa Fé, 1843.

Mas duros tiempos que nosotros alcanzaron nuestros abuelos: ellos vieron corridos los templos, y la Cruz abatida, y perseguidos los sacerdotes, y triunfante el empirismo sensualista y la literatura brutal y obscena, y toda toda religión por farandula y trapacería. Y sin embargo, todo aquello pasó, y la Cruz tornó á levantarse, y el espíritu cristiano penetró como aura virgílica en el arte de sus adoradores, y aun en el de sus enemigos; y ello es que en el siglo XIX se han escrito la Pentecosté y el Nombre de Maria; y ¿qué más os diré? hasta Leopardi, por su insolido anhelo de la belleza eterna é incesante y del bien infinito, por sus vagas aspiraciones y dolores, y hasta por su pesimismo, es un poeta místico á quien solo faltó creer en Dios.

No desesperemos, pues, y el que tenga fe en el alma y valor para dar testimonio de su fe ante los hombres, cante de Dios, aun en medio del silencio general, que no faltará, primero, almas que sientan con él, y luego voces que respondan á la suya. Y cante como lo hicieron sus mayores, claro y en castellano, y á lo cristiano viejo, sin filosofismos ni nebulosidades de aliento, por que si ha de hacer sacraliga convención de Cristo con Belial, ó fingir lo que no siente, ó sacrificar un ápice de la verdad, vale mas que se calle, ó que sea sincero como Enrique Heine y Alfredo de Musset, y de voz á la ironía demolidora, ó describa los estremecimientos carnales y la muerte de Rólla sobre el lecho comprado por los deleites de su última noche; porque cien veces mas aborrecibles que todas las figuras de Caines y Manfeidos rebeldes contra el cielo, son las devotas imágenes en que se sienta la risa vrolleriana del escultor (1).

NOTICIAS VARIAS.

Ayer tuvieron los cajistas la amabilidad de poner sobre la felicitación con motivo del cumpleaños de D. Carlos de Borbon dirigida esta Redacción á aquel augusto personaje, el título de «Advertencias».

Lo hacemos constar así para que no lo estrañen nuestros lectores.

Como teníamos anunciado, ayer celebró nuestro Excmo. Ayuntamiento sesión extraordinaria, á las cuatro de la tarde.

En vista del gran número de señores concejales que acudían al consistorio y el numeroso público que lo llenaba, creímos de buena fe se iba á librar alguna batalla formal en defensa de los intereses de Valencia; que la gestión administrativa del municipio iba á ponerse sobre el tapete; que las gravísimas cuestiones pendientes que tan directamente afectan á los intereses de Valencia, iban á resolverse.

Ilusiones, imperdonables en quien conoce á los liberales y á quien la experiencia ha enseñado que estos señores no se preocupan más que de las cosas de sus hombres, y nada más. ¿Qué importan los intereses de la tercera capital de España!

Dos horas larguísima duró la sesión; en ella tomaron parte muchos señores concejales; ¿que de qué se trató?

¡Ahí es nada! ¡¡¡de si un guarda de aguas potables, nombrado recientemente por el alcalde, tenía 40 ó 41 años y estaba ó no en condiciones!!!

El haber anual de ese guarda no importará tanto como lo que se gastó en gas, y bujías durante la sesión.

El chocolate del loro.

Ayer se discutió largamente por el Ayuntamiento la conducción al barrio de Ruzafa de las aguas potables y construcción de fuentes en dicho punto.

La Comisión se opuso, alegando la falta de fondos, y el Sr. Saura defendió la conveniencia de que se hiciera justicia á Ruzafa suministrándole de aguas potables, acordándose por fin se llevaría esta mejora á aquel barrio lo antes posible.

Varios propietarios de la calle del Conde de Almodóvar han pedido al Ayuntamiento la construcción de alcantarillado en dicha calle, pasando la solicitud á la comisión de Policía Urbana.

El Ayuntamiento ha aprobado el nuevo plan presentado por el arquitecto Sr. Belda, para la construcción en el Cementerio del pantón de la familia de D. Salvador Castillo.

Una propuesta de la Comisión de consumos, asesorada por el perito municipal, ha acordado el municipio no satisfaga D. Blas Cuesta los derechos que de entada se le exigen, por un

(1) Por razones fáciles de comprender no he hablado de los escasos poetas místicos del siglo presente. Séame licito, no obstante, hacer, aunque en forma de nota, una excepción, no de amistad, sino de justicia, en favor de la preciosa colección de «Idilios y cantos místicos» de Mosén Jacinto Verdguer, alta gloria de la literatura catalana, y superior, en mi concepto, á su tan celebrado poema de «La Atlántida». Sin hipérbole puedo decir que no se desdientaría cualquiera de nuestros poetas del gran siglo de firmar algunas de las composiciones de ese volumen: tal es el fervor cristiano, y la delicadeza de forma y de conceptos que en ellas resplandecen.

líquido mezcla de aguas-ras y petróleo, puesto que no puede utilizarse ni en la comida ni en el alumbrado.

Se halla vacante en la Maestranza de Sevilla una plaza de maestro de fábrica de cuarta clase, dotada con el haber anual de 2.100 pesetas y opción á derechos pasivos.

Debiendo proveerse por oposición, tendrá lugar esta el día 15 de mayo próximo, admitiéndose hasta el 30 de abril las solicitudes en la Dirección general de Artillería.

De El Imparcial: «Ayer tarde, una señora muy conocida en la alta sociedad envió dos hijas pequeñas al Prado en compañía de una criada; distraída ésta con los juegos de las niñas, no observó que una de ellas, de tres años escasos, había desaparecido.

Un guardia de orden público la encontró en la Puerta de Alcalá rrimada á un árbol y llorando; tomola en brazos y se llevó hácia Recoletos, por si acaso podía encontrar la familia de aquel angelito.

Mientras tanto, la niñera advirtió la pérdida de la niña, y loca, fuera de sí, recorrió los jardines de Recoletos, el Prado y el paseo de Atocha infructuosamente, y á su vez una compañera avisó á la madre.

Renunciamos á pintar la desesperación que se apoderó de la buena señora. Salíó á la calle sin saber qué partido tomar.

La abuela de la niña, señora de alguna edad, que nunca pasea por aquellos sitios, ayer, al dirigirse á las Calatravas desde su casa, sita en la calle de Monte-Esquiza, le dió la idea de ir por la Ronda y no por el camino que ordinariamente sigue para entrar en los barrios del centro; llegada á la Cibeles, oyó decir á un caballero: «¡Bribones, no sé cómo hay quien encomienda sus hijos á esa gente!»

Picóle la curiosidad esta exclamación, é interrogando al caballero, supo el lance.

En este momento, el guardia de orden público, con la niña en brazos, atravesaba el jardín, seguido de muchos curiosos.

La abuela reconoce á su nieta y la reclama; pero ésta, á quien los acontecimientos de la tarde tenían turbada, no dá la mas pequeña muestra de reconocimiento; la gente toma á la abuela por una ladrona de niños, y mal lo hubiera pasado, si en aquel instante la desconsolada madre no hubiera aparecido en el lugar del suceso.»

Una estadística recientemente publicada en Alemania calcula la población total del universo en 1.456.000.000 así distribuidos: Europa, 315.029.000; Asia, 834.707.000; Africa, 205 millones 679.000; América, 96.495.000; Australia y Oceanía, 4.031.000; y las regiones polares solo 82.000 habitantes.

Las minas auríferas de Zaruma, en el Ecuador, que fueron abandonadas por los españoles en la época de la independencia, están llamando hoy la atención de varios capitalistas de Londres, por las condiciones favorables que presentan para una explotación en estremo remuneratoria.

En cerca de 10 millones de francos se calculan las pérdidas sufridas por las Compañías de seguros con motivo del incendio del Printemps.

Con el título de «La Unión Católica, datos para su historia», la «Sección de propaganda» de esta Asociación acaba de publicar un folleto que llamará la atención.

La estación telegráfica de Sagunto prestará en adelante servicio de día completo en vez del permanente que venia haciendo.

Los precios de la fresa han abaratado en estos últimos días, pues la de mejor clase se vende á ocho reales libra y á seis la de clase algo inferior.

Según noticias, el próximo domingo se abrirán al público los huertos que hay alrededor de la capital, uo los cuales parece se servirá durante una larga temporada el aromático fruto, organizándose á la vez excelentes servicios culinarios.

Los más amigos de la ilustración del pueblo, son los liberales.

En prueba de ello, se ha dado el caso de que doña Josefa Bonet, maestra pública, haya acudido á la junta provincial pidiendo autorización para cerrar su escuela, fundándose en que el municipio de Guaduasur le adeuda 116.04 pesetas, el de Benisera 1.041.58 y el de Semper 558.04; de manera, que se ve en el caso de buscarse la subsistencia por otros medios.

La junta provincial acordó aprovechar los medios legales para que dichos municipios satisfagan aquellos créditos. Lo mismo acordó respecto al maestro de Castellón de Rugat, al que le está adelantando aquel ayuntamiento 22 mensualidades por material, personal y retribuciones.

Se hallan vacantes los estancos del Partere, Pueblo Nuevo del Mar, Titaguas, Sot de Chera, Castiel Fabib, Alendia de Carlet, Aras de Alpuente, Chelva, Godolleta y Mogente.

Los que deseen obtener alguno de ellos han de presentar su solicitud en la Administración económica en el plazo de 15 días.

Anteanoche empezó de nuevo la música pentera en el café de Europa.

Los artistas penteros dicen que son la flor y nata de la tierra de Maria Zantizima.

No han esperado los empresarios á que terminara la Cuaresma, ¿para qué? Mientras haya autoridades que lo permitan, muy justo y natural es que haya empresarios y artistas que ni se acuerden de que habitamos en un país católico, y que ciertos espectáculos son impropios siempre de una ciudad culta, y son impios en una ciudad católica en el Santo tiempo de Cuaresma.

Los vecinos tienen varias veces interpuestas reclamaciones en el Gobierno civil y en la Alcaldía por las molestias que les ocasiona el estrepitoso pataleo, que en el citado café dura hasta las doce y media ó la una de la mañana; la concurrencia al aristocrático café suele aplaudir con los pies, y el piso es de madera; los vecinos han vuelto á prevenir á los dueños de las casas limitrofes, que van á dejar estas si no se pone remedio; los propietarios se quejan, y nadie les atiende. Ayer mismo oíamos lamentarse á dos de ellos amargamente, pero también inútilmente.

Si El Diario de Valencia quisiera enterarse y ayudarnos, tal vez consiguiéramos que, al menos, ya que no otra cosa, que sería pedir peras al olmo, no se molestara á los vecinos inmediatos al café de Europa.

El total de buques mercantes hoy sobre los mares es de 54.921, inclusive 5.987 embarcaciones de vapor. Inglaterra, Estados Unidos, Noruega, Alemania, Italy y Francia ocupan respectivamente los primeros puestos en la lista.

Dicen de Alcañiz: Por fin parece que se atienden las necesidades de esta comarca. Para el 19 de abril próximo está anunciado la subasta del puente sobre el tastavies en el trozo de carretera de Frusneda á Valderrobres. El tipo fijado por la Dirección de Obras públicas es el de 36.540 pesetas.

Aseguras que el director de los almacenes del Printemps emitirá próximamente una especie de empréstito popular por la suma de 3.000.000 de francos, admitiendo suscripciones hasta de 5 francos cada una, para instalar un gran establecimiento parecido al que acaba de ser devorado por las llamas.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que Mr. Graudet, inventor del abono insecticida contra la Filoxera, que lleva el nombre del autor, acaba de establecer un almacén de dicho abono en esta ciudad.

Los grandes resultados obtenidos nos ponen en la obligación de ponerlo en conocimiento de nuestros amigos, para que hagan la experiencia, aprovechando la ocasión.

Los resultados que se obtienen con el guano Graudet, no se contraen solo á la extinción de la Filoxera; para los arañales es un abono especialísimo, obteniéndose con él un verdadero resultado.

Dentro de unos días podremos dar más detalles sobre este abono.

Dará razón del despacho de este abono y más detalles en la administración de este periódico.

En la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento, el Sr. Saura preguntó, en seco, al Alcalde, por qué no había dado cumplimiento al artículo 59 de la Ley municipal.

El señor Alcalde, que no recordaba á qué se refería el artículo citado por el Sr. Saura, ordenó se leera lectura del mismo, resultando ser el que previene al Alcalde de cuenta de los nombramientos que haga de alcaldes de barrio.

Después de varias rectificaciones, preguntas y respuestas, por secretaría se dió cuenta de la matl' de nombramientos y sustituciones de alcaldes.

Esta es la política y la administración liberal; quitar y poner, tejer y destejer.

Como la sesión ha sido larga y damos cuenta de ella á vuela pluma, mañana volveremos sobre esta cuestión.

Ha sido declarado cesante el auxiliar de la Dirección de Sanidad del puerto de Gandia, don Nicolás Garcia y Garcia, y nombrado para sustituirle á D. Mariano Prieto.

Esta plaza está dotada con 1.000 pesetas, y no era justo ni equitativo que no las cobrara un constitucional.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 3 DE FEBRERO DE 1881.

Analada, concordada y ligeramente comentada por los juriscónsultos Sres. D. Rafael Alard Llobell, diputado á Cortes, y D. Serafín Cervellera y Fernandez.

Han aparecido ya antes que la presente, dos obras que tienen el mismo título, aunque no el mismo objeto; pues que el propósito de ambas parece haber sido poner pronto en manos del público el texto de la ley casi escueto, á pesar de su portadada, y este trabajo está inspirado en el deseo de facilitar el estudio y comprensión de la ley, anotando al pie de cada artículo las concordancias con la anterior, con la orgánica del poder judicial, y con aquellas disposiciones con que guarda analogía; citar la jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicable al caso; comentar brevemente el precepto; indicar los estudios publicados por la importante Revista general de legislación y jurisprudencia y su Boletín, referentes á la ley.

Este libro cuesta 7 pesetas 50 céntimos: los que tomen de diez á veinte ejemplares, beneficiarán el 10 por 100, y los que abonen de 21

en adelante, el 20 por 100. No se servirá pedido cuyo importe no se abono previamente: las letras de fácil cobro, y los sellos de comunicaciones en carta certificada, deben remitirse á la órden de D. Serafín Cervellera, abogado, calle de Jorge Juan, 7, entresuelo, en Madrid.

En Valencia, dirigirse al corresponsal D. Pascual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y segunda puerta, entresuelo, frente á la Capitanía general.

Correspondencia particular de EL ALMOGAVAR.

Segorbe 28 marzo 1881.

Sr. Director de EL ALMOGAVAR.

Muy señor mío y querido amigo: Ayer á las cuatro de la tarde, poco más ó menos, llegó á esta su lmo. el Sr. Dr. D. Francisco de Asís Aguilar, nuevo Obispo de esta Diócesis, á quien esa redacción tuvo el honor de saludar, de paso por esa ciudad, según me ha manifestado uno de los señores sacerdotes que le acompañan, y que habló con Vds. en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, donde se alojó el sabio Prelado.

La entrada en esta católica población ha sido solemnisima y el recibimiento entusiasta, como no podía menos de esperarse de los católicos segorbinos, contribuyendo á dar esplendor al acto las autoridades civiles y militares, el clero y el pueblo; la carrera que el ilustre Prelado había de recorrer, estaba de antemano adornada de arcos de triunfo, enramadas sus calles, colgadas sus balcones, desde los que llovían sobre S. Ilma., al pasar, flores, versos y coronas.

En la iglesia parroquial de San Pedro se ha revestido S. I. de Pontifical, y bajo pálio y en ordenada procesion se ha dirigido con todo el numeroso acompañamiento á la Catedral, donde se cantó un solemne Te-Deum.

Anticipadamente ya había tomado posesión en nombre del Prelado, con las solemnidades y prescripciones del ritual, el doctor D. Juan Conas, ilustrado arcipreste de Tarragona, á quien, como Vds. saben, profesa el señor Obispo fraternal cariño.

Terminadas las augustas ceremonias, después de haber orado, despojose Su Ilustrísima de los hábitos de pontifical, y retirándose á los departamentos de su palacio, fué acompañado por las autoridades y otras muchas personas, que se retiraron después de besar su pastoral anillo.

Escribo estas líneas á vuela pluma, y solo por dar conocimiento del acto á los lectores del valiente ALMOGAVAR, pues bien saben Vds. que en estos momentos, debido á mi cargo, no puedo disponer ni de un minuto.

Segorbe está de enhorabuena; al frente de su diócesis tiene desde hoy á un prelado ilustre, cuyas virtudes y ciencia le han creado una grandísima reputación; Vds., que le conocen particularmente, que han tenido ocasión de poder apreciar su modestia, su virtud y su gran celo por la causa de Dios, comprenderán cuánto bien está llamado á derramar en esta iglesia el nuevo Prelado.

Quiera Dios que por muchísimos años permanezca al frente de este rebaño tan celoso Pastor, y le conceda el cielo toda clase de bendiciones, á las que tan acreedor es: esos son los votos que hace de lo íntimo de su alma su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

Madrid 28 de marzo 1881.

Mi estimado señor ALMOGAVAR: Aquel compañero y amigo de quien hablé á V. en mi anterior, que pasó á Madrid á disfrutar de un empleo que le han regalado los constitucionales del oso á estar con el unos cuantos días, por el puesto que abonándose dicho señor todos los gastos; y aquí me tiene V. desde el día 24, dejando el establecimiento encargado al inteligente oficial y bajo inspección inmediata de mi hermana, que al despedirme me encareció que pensara estamos en Cuaresma y que no olvide el ayuno y abstinencia.

Como me he puesto mi traje mas decente, pero que se conoce á la legua que es de mediados del siglo, y la levita es de ala de mosca, color que usan los cesantes, al bajar en la estación del Mediodía, ciertos industriales nos creyeron un provinciano aspirante al presupuesto, de cuyas delicias me veía privado por algun tiempo. «Mas vale tarde que nunca», me dijo uno de ellos; «llegó nuestra hora», exclamó otro; «yo solo elijo la primera mensualidad», me decía un tercero; «casa de huéspedes, calle del Barquillo», gritaba á mis oídos una voz agargantosa, hasta que llegado á la puerta exterior, divisé al amigo y quedé libre del asedio de aquellos caritativos caballeros que tanto procuraban por mi bienestar. Agarrada fuertemente la maleta-cofre de tela de alfombra, subí á un cochecito que, después de dar mil saltos por aquel endeñado empedrado, nos metimos en la célebre calle del Turco, donde reside mi amigo, y donde desfilamos hasta por la tarde y hora en que se salimos á dar un paseo por la Castellana. Señor ALMOGAVAR, allí se me representó Biblioteca con aquel lujo y esplendor de que tanto se ocupaba en sus sermones mi tío cura; allí todos, todos pugnaban por presentarse, especial-

Art. 658. Los sordo-mudos podrán ser admitidos como testigos en el caso de que, por saber leer y escribir, puedan darsus declaraciones por escrito.

Art. 659. Los Jueces y tribunales apreciarán la fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos conforme á las reglas de la sana crítica, teniendo en consideración la razon de ciencia que hubieren dado y las circunstancias que en ellos concurran.

Sin embargo, cuando la ley determina el número ó la calidad de los testigos como solemnidad ó circunstancias especial del acto á que se refiere, se observará lo dispuesto para aquel caso.

De las tachas de los testigos.

Art. 660. Cada parte podrá tachar los testigos de la contraria en quienes concurra alguna de las causas siguientes:

1.º Ser el testigo pariente por consanguinidad ó afinidad, dentro del cuarto grado civil, del litigante que lo haya presentado.

2.º Ser el testigo, al prestar su declaración, socio, dependiente ó criado del que lo presentare.

Se entenderá por criado ó dependiente, para los efectos de esta disposición, el que viva en las casas del litigante, y le preste en ellas servicios mecánicos, mediante un salario fijo; y por dependiente, el que preste habitualmente ser-

tomado la instrucción necesaria para el acto de la vista.

Art. 677. Devueltos los autos, ó recogidos en su caso, el Juez mandará citar á las partes para sentencia, señalando día para la vista lo antes posible dentro de los ocho siguientes.

En este acto oirá de palabra á los defensores de los litigantes que se presentaren.

Art. 678. El Juez dictará y publicará la sentencia dentro de los doce días siguientes al de la vista, ó al de la citación, en el caso del artículo 673.

Este término podrá ampliarse hasta quince días, si los autos excedieren de mil folios.

Art. 679. Si en tiempo y forma se interpusiere apelación de la sentencia definitiva, el Juez, sin sustanciación alguna, la admitirá en ambos efectos, y mandará remitir los autos al Tribunal superior, con emplazamiento de los procuradores de los litigantes, para que estos comparezcan ante dicho Tribunal dentro de los veinte días siguientes al de la citación.

El actuario hará la notificación y emplazamiento en una sola diligencia, y en los seis días siguientes se verificará la remesa de los autos al Tribunal superior, á costa del apelante.

CAPITULO III.

Del juicio de menor cuantía.

Art. 680. El juicio de menor cuantía se acomodará á las reglas establecidas para el ordinario de mayor cuantía, en cuanto á ello no se

contraria, y se les dará el curso que correspondiera.

Art. 673. Devueltos los autos por el demandado, ó recogidos de su poder en virtud de apremio, dictará el Juez providencia, teniendo los por concluidos, y mandando traerlos á la vista con citación de las partes para sentencia.

Art. 674. En el caso del art. 668, del escrito en que se solicite la celebración de vista pública, se dará traslado á la otra parte para que dentro de los días siguientes al de la entrega de la copia del escrito manifieste lisa y llanamente, y sin ningún razonamiento, si está ó no conforme con esta pretensión.

No se dará dicho traslado cuando ambas partes hubieren deducido la misma solicitud.

Art. 675. El Juez acordará la celebración de vista pública cuando lo hubieren solicitado todos los que sean parte en el juicio.

No mediando esta conformidad, accederá ó no á ella, segun estime conveniente, teniendo en consideración la índole é importancia del pleito.

Art. 676. Cuando el Juez no diere lugar á la vista pública, en la misma providencia mandará lo que se previene en el art. 669.

Si accediere á ella, mandará que se entreguen los autos á cada una de las partes por su órden, para instrucción, por un término que no bajará de diez días, ni excederá de veinte improrrogables.

En este caso no habrá escritos de conclusión, ni se permitirá á las partes alegación alguna por escrito, debiendo limitarse á manifestar que han

vicios retribuidos al que lo hubiere presentado por testigo aunque no viva en su casa.

3.º Tener interés directo ó indirecto en el pleito, ó en otro semejante.

4.º Haber sido el testigo condenado por falso testimonio.

5.º Ser amigo íntimo, ó enemigo manifestado de uno de los litigantes.

Art. 661. Dentro de los cuatro días siguientes al en que se hubieren terminado las declaraciones de los testigos de una parte, podrá cualquiera de ellos ser tachado por la contraria, cuando concurra en el alguna de las causas expresadas en el artículo anterior, y no la hubiere confesado en su declaración.

Art. 662. En el escrito en que se aleguen las tachas se propondrá por medio de otrosí la prueba para justificarlas.

Si no se propusiere prueba, se entenderá que se renuncia á ella.

Art. 663. La parte á quien intese podrá impugnar las tachas dentro de los tres días siguientes al en que se le hubiere entregado la copia del escrito contrario.

Tambien podrá proponer, por medio de otrosí la prueba que le intese; y no haciéndolo, se entenderá que la renuncia.

Art. 664. Cuando ninguna de las partes hubiere propuesto prueba de tachas, se unirán los escritos á los autos sin mas trámites, y se leerán presentes á su tiempo.

Si se hubiere articulado prueba, el Juez admitirá la pertinente y mandará practicarla.

Art. 665. La prueba de tachas se hará de-

me ante las damas, con el lujo mas ridiculo, notándose apenas la distincion de la clase y posición que cada uno ocupa. Yo no he nacido para filosofar, pero sospecho que todo esto reconoce por causa los principios liberales modernos que asientan esta igualdad mal comprendida que no quiere reconocer el fundamental principio de esferas sociales. ¿Cuanto me acordaba entonces de mi hermana! Ella, tanto que odiaba esa soberbia del lujo!

Al día siguiente, fiesta de la Encarnación, como buen cristiano, quise cumplir con el precepto de la Misa, y me fui solo, porque el amigo me había hecho la vida de Madrid y se levanta tarde, y después de dar mil vueltas buscando una iglesia, tropieza con la de San Ginés, y luego de rezar mis devociones, me fui a casa hasta la hora de asistir a la Capilla real para oír a mi erudito paisano Sr. Rivera, señalalo para ocupar aquel día la cátedra sagrada.

Si absorto quedé en el paseo anterior, no fué menos al pisar los umbrales de dicha capilla y ver los personajes que asistieron a la solemnidad. ¡Cuánta riqueza en los trajes! ¡Qué auditorio mas escogido! Baste con decir que asistió a la casa real y que estuvieron presentes los cardenales y el Nuncio, seguí me dijo un señor que a mi lado se hallaba.

Mucha era mi satisfacción al ver que la corte iba a estar pendiente de la palabra de mi paisano; dirigí al cielo una corta oración para que le iluminase, y parece que fué escuchada; nunca ha estado mas elocuente, ni mas sereno, ni mas filosófico, mereciendo la admiración de los que merodeaban. A no ser tan humilde mi condición, me hubiera presentado a felicitarle al terminar su discurso; así me contenté con enviarte la enhorabuena desde las columnas de EL ALMOGAVAR.

A quien no he podido ver todavía es al empujado topé, ni al heroe de Sagunto, ni a ninguno de los afortunados fusionistas que están al frente de los destinos de los bolsillos españoles.

Como que el *Charlamento* (Congreso) está cerrado, y no puedo oír al célebre Cosmos, ni la atronadora voz de Leon y Castillo (hoy excelentísimo señor), paso algunos ratos mirando las fieras del Retiro, vaya lo uno por lo otro, ya que en algo se parecen.

Creo que me causaré pronto de la vida de Madrid, y pasaré dentro de poco a mi establecimiento, en donde he de ensayar un motete para la Semana Santa.

Si ustedes desean algun empujillo, esta es la hora; yo cuento con la influencia de mi amigo. Si hubiera Inquisición suficiente para los deseos de *El Diario de Valencia*; pero solo he visto el Ministerio de Hacienda; mas son tantos los que quieren habitar en aquella casa, que creo que el tio Roque se queda sin la suspirada portería, y no es esto solo, sino que hasta los amigos de *El Diario* se quedarán con un palmo de narices.

miento Infantería de San Fernando, y a las nueve y media a la Caja de Reclutas.

El de la propia clase D. Emilio Ferrí la pasará a las diez y tres cuartos y partidas sueltas, y a las once a las clases en general en la Administración de utensilios.

El de la misma clase D. Francisco Valdivieso la pasará a las nueve y media al batallón Cazadores de Segorbe, y a las nueve y media al depósito de Ultramar de esta plaza.

El de segunda clase D. José Fuster la pasará a las nueve y media al batallón Infantería de España, a las nueve y media al regimiento de caballería de Sesma, y a las diez y media a la Reserva de caballería de esta capital.

El de igual clase D. Lázaro Ros la pasará a las nueve y media al batallón Cazadores de Alha de Tormes, a las nueve y media al quinto Tercio de la Guardia civil, a las diez al quinto Regimiento Montado de Artillería, y a las diez y media a la Compañía de Montaña.

El de la propia clase D. Carlos Aparisi la pasará a las nueve y media al regimiento lanceros de Sagunto, y a las nueve y media al batallón Depósito de esta capital.

Para las formalidades debidas, los autorizados para residir en la plaza, habilitados de cuerpos que se hallen fuera de ella, y el oficial de transeuntes, presentarán los justificantes en este gobierno militar, a las nueve en punto de la mañana para los efectos consiguientes.

El brigadier gobernador interino, Pardo Montenegro.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El soldado del regimiento de caballería de Alcañara, Vicente Pio Ponce, se servirá presentar su sueldo en este gobierno militar para entregarse su licencia absoluta.

Valencia 30 de marzo de 1881.—D. O. de S. E., el teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

Valencia 28 de marzo de 1881.—P. A. de la Comisión Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Tram-via de Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio para el mes de abril de 1881.

Interior. Desde las siete y media de la mañana, hasta las nueve de la noche.

De Valencia al Grao, desde las seis y media de la mañana, hasta las ocho y media de la noche.

Del Grao a Valencia, desde las siete de la mañana, hasta las ocho y media de la noche.

Los días festivos hará servicio extraordinario si fuera necesario.

Valencia 31 de marzo de 1881.—El administrador, G. Escobedo.

Ayuntamiento Constitucional de Valencia.—Sección de Ruzafa.—Debiendo procederse por esta tenencia-alcalde a la venta en pública subasta, de trece pinos derribados por los vientos, y ciento sesenta y seis existentes en el monte del Estado denominado Dehesa de la Albufera, bajo el tipo de sesenta pesetas, se anuncia por medio del presente para que los que quieran tomar parte en dicho acto, que tendrá lugar el día 9 de abril próximo, se lo harán una rebaja del 4 por 100 de su importe.

A los que lo verifique desde el 21 de abril al 5 de mayo, no se les hará ninguna bonificación. Y a los que paguen desde el 6 al 20 de mayo, se les exigirá el 4 por 100 por premio de cobranza.

HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA. (Véase la sección de anuncios.)

BOMBA ORSINI. (Véase la cuarta plana.)

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Table with columns: CANTONES, BEN. PASO, CAMB. OS. BEN. PASO. Rows include Alicante, Almería, B. realon., Bilbao, Cádiz, Gasteon., Castellon., Coruña., Madrid.

Descuento de letras al Banco de España a por 100 anual. Valencia 30 de marzo de 1881.—El Síndico, Vicente Ciurana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO D. LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 30 de marzo de 1881. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Baróm. reducida en m.m., Termómetro centígr., Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Values: 751.8, 17.6, 59, O., Brisa, Despe.

Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior.

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima a la sombra, Temperatura mínima a la sombra, Evaporación en milímetros, Lluvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Último precio, Carreteras y alinos precio. Rows include 3 1/2 Ojo int., Fin de corte, Fin próximo, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados el día 30 de marzo de 1881.

Vapor esp. San Fernando, de 990 t.; c. D. José Antonio Martínez, de Alicante con efectos, 28 tripulantes y 24 pasajeros.

Vapor esp. Donata, de 580 t.; c. D. Nicolás Arrotegui, de Barcelona con efectos y 23 tripulantes y 6 pasajeros.

Vapor esp. Asturias, de 576 t.; c. D. Fernando Alvarez, de Alicante con efectos, 23 tripulantes y 6 pasajeros.

Vapor esp. Guadalete, de 275 t.; c. D. Manuel Rodríguez, de Barcelona con efectos, 26 tripulantes y 13 pasajeros.

Vapor inglés Mark-Lane, de 2.094 t.; c. mister N. Way, de Palermo con efectos y 28 tripulantes.

Balancelle francés Ville de Soller, de 38 toneladas; c. Mr. Ambert, de La Nouvelle en lastre y 5 tripulantes.

CORREO DE MADRID. DE VARIOS PERIODICOS.

El Fénix: «A las cinco se reunieron ayer los ministros en Consejo. En él quedó acordado el nombramiento para gobernador de Santander del Sr. Frago.

Se acordó también nombrar una comisión que será presidida por el director general de Obras públicas para que vaya a Barcelona a emitir informe para el enlace de los caminos de aquella region por la calle de Aragón.

Los ministros expresaron al señor conde Morphy el sentimiento que tenían al no poder aconsejar al monarca el indulto de los dos reos que serán puestos en capilla en Badajoz.

El señor conde de Morphy había acudido a la presidencia con cargo del rey de significar al Gabinete la satisfacción que tendría en poder usar de la regia prerrogativa, indultando a los sentenciados a pena capital. No le dieron gusto.

De política general se habló algo, y según se afirmaba, quedó acordada la fecha de la convocatoria para las elecciones municipales.

Los que esto aseguraban, añadían que el período electoral dar principio del 8 al 10 del próximo mes.

De El Siglo Futuro: «Un diario democrático hasta cierto punto, se atreve a suponer inventada por nosotros la carta liberal que publicamos ayer con la firma de varios est. videntes.

Bien dicen la verdad, que el que las hace las imagina. Puede suceder, y ya lo digimos nosotros, que aquella carta anónima no fuera de ningún estudiante, ni siquiera de los que repiten años hasta ganarlos por prescripción, que suelen ser los jefes naturales de toda algarada; pero dudar que nosotros la recibiríamos por el correo interior, es una verdadera desdicha.

Por lo demás, tiene noticia este periódico de que fueron también imaginarias las manifestaciones anónimas del jueves y el sábado? Pues entonces...»

De La Fe: «Si alguna satisfacción egoísta pudiera compensar para nosotros los sinsabores de la lucha política, la tristeza que hoy padecemos ante lo que sucede, no nos abrumaría como nos abruma.

A pesar de las palabras terminantes con que expresamos nuestra resolución de no insertar mas cartas de nuestros amigos, éstos no han dejado de enviarnoslas.

Estos días en que, como fin de trimestre, es mas grande la correspondencia, no recibimos apenas una carta de renovación en que no se exprese con entusiasmo la mas sincera simpatía hacia nosotros.

De modo que hoy tenemos doble número de cartas de las que hemos publicado, y, si cabe, mas energías y expresivas.

Pero hemos de confesar una cosa. Aunque la gran mayoría de nuestros amigos, aplaudiendo nuestra conducta cuando empezó la cuestión, se congratara por la actitud en que nos mantenemos desde que renunciamos a la polémica, desdiciendo lo que se hace para obligarnos a volver a ella, algunos de ellos nos dicen, y no sin fundar su opinion en sólidas razones, que no dejemos pasar ciertas cosas que locan a puntos muy graves, en los cuales reina hoy la confusión mas lamentable.

«El tiempo y yo contra otros dos», decía el gran monarca Felipe II, y eso decimos nosotros, añadiendo una sola cosa, y es que, si la crisis actual es grave y puede inspirar tristes augurios, la comunión católico-monárquica ha pasado por otras crisis mas graves todavía y ha salido de ellas incluído y con mayores bríos que los que antes tuviera.

Y es que, aparte de lo del tiempo y yo, que decía el gran Felipe, la verdad, la razón la lealtad y la buena intención triunfan siempre.»

De El Liberal: «¿A quién corresponde la suspensión de los maestros de instrucción primaria? Esta pregunta se la dirigimos al ministro de la Gobernación y al ministro de Fomento.

Porque hemos oído—y si es inexacto rectificáremos—que la diputación provincial de Madrid, saltando por encima de la ley, ha suspendido, sin causa ni motivo, y sobre todo, sin formación de expediente, al maestro jefe de la escuela del Hospicio, nombrado de real orden en virtud de concurso.

Los teatros imperiales permanecerán cerrados durante seis meses. Los teatros de empresas particulares no podrán abrir sus salas hasta pasadas seis semanas.

Las autoridades han detenido en Matuski a varias personas que querían atravesar clandestinamente la frontera.

En Cronstad se ha encontrado un nuevo depósito de dinamita. Algunas de las pilas eléctricas encontradas en la mina de Kabousor han sido construidas en Viena, y las demás en París.

La indignación del pueblo de San Petersburgo contra los nihilistas es grande, y se oye frecuentemente, en los círculos de la gente de humilde condición, que si se descubriera a los autores de los crímenes, lo mejor sería matarlos en las calles.

La Wiener Allgemeine Zeitung dice que la policía ha detenido más de 150 personas. Entre éstas figuran seis doctores en Derecho, dos ingenieros y un médico. Se ha hecho constar que cierto Orloff es de la familia de los príncipes del mismo apellido, y frecuentaba los salones del príncipe Liéven, del conde Bobinsky, del general Ohany, y era recibido en la corte.

Un nuevo manifiesto de los nihilistas, dice: «Estamos a punto de triunfar, gracias a nuestra perseverancia y a nuestra fuerza: el triunfo de nuestra idea es seguro.»

PARTES TELEGRAFICAS. Londres 28.—El Daily-News dice hoy que se ha llegado a un acuerdo íntimo entre Alemania y Rusia en la entrevista celebrada en San Petersburgo entre el príncipe imperial de Alemania y el czar de Rusia.

Se dice que en dicha entrevista ha reinado completa unidad de miras sobre la necesidad de adoptar medidas simultáneas para poner freno a las maquinaciones de los socialistas y de los nihilistas, auxiliándose mutuamente los gobiernos imperiales contra los trabajos de los conspiradores.

La situación de San Petersburgo sigue siendo la misma, a pesar del gran número de prisiones que se han llevado a cabo, esperándose de un momento a otro el decreto declarando aquella capital en estado de sitio.

Londres 28.—El periódico Pall Mall Gazette, en su edición de esta tarde, publica un telegrama de Roma diciendo que una señora previno al Papa que estaba fijado el día para asesinarlo, igualmente al cardenal Pecci.

Un telegrama de la ciudad del Cabo dice, que los basutos hicieron una excursión en territorio inglés llevándose mucho ganado.

Londres 29.—Lord Beaconsfield, jefe del partido conservador de Inglaterra, se encuentra enfermo atacado por el asma y la gota.

Su estado inspira bastante inquietud.

ULTIMA HORA. Servicio particular de EL ALMOGAVAR.

París 26 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20, 1/4.—Id. exterior, 21 1/4.

Lisboa 29.—Pasado mañana será recibido en audiencia solemne por el rey de Portugal el nuevo ministro plenipotenciario en esta corte, D. Juan Valera, quien entregará sus cartas credenciales.

Constantinopla 29.—Las negociaciones para resolver la cuestión turco-helénica se prosiguen con la mayor actividad y con esperanzas de que se consigan los mas satisfactorios resultados.

El representante de Inglaterra Sr. Goschen parece dispuesto a reducir sus exigencias. Se cree probable un arreglo mediante las siguientes condiciones en los puntos que son todavía objeto de controversia:

- 1.º Cesión del fuerte de Punta a Grecia. 2.º Compromiso por parte de esta potencia de demoler las fortificaciones de Presvesa. 3.º Neutralización del golfo de Arta.

París 29.—Segun los últimos despachos de Roma, el estado de Garibaldi es desesperado. Los proyectos de ley de enseñanza, serán aprobados por el Senado francés antes de la próxima Pascua.

Madrid 30, 5-45 t. Hoy ha llegado a esta corte el Sr. Pi y Margall.

En Badajoz han sido ejecutados dos reos. Ha fundeado en la Coruña el vapor-correo procedente de la Habana.

BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. 21'60 Exterior. 22'50 Bonos del Tesoro. 101'45 Subven. de ferro-carriles. 42'65 Cambio sobre Londres. 48'20 Id. sobre París. 5'05

Madrid 30, 8-40 n. Los dos infelices reos de Badajoz han sido ejecutados.

El Sr. Castelar irá a Sevilla, a instancias de sus correligionarios, que lo obsequiarán con un banquete en donde pronunciará un discurso confirmando cuanto dijo en el de Alcañara, y añadiendo que los posibilistas no deben aliarse a los radicales.

Madrid 30, 10-15 n. Ha llegado el Sr. Pi y Margall, siendo recibido en la estación por numerosos amigos y correligionarios.

Esta noche será obsequiado con una serenata. Es completamente falsa la noticia del atentado contra el papa.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastrés, 8, frente al jardín de Roca.

Todas las Misas que se celebrarán hoy 31 de actual, en la parroquia iglesia de los Santos Juanes y en la del convento de San Gregorio, serán en sufragio del alma de DOÑA TERESA GUERRERO TARRASA DE GUERRA, en cumplimiento del segundo mes de su fallecimiento.

Su esposo, hijo, padres, jadres políticos, hermanos, hermanos políticos y tíos, suplicas a sus demás parientes y amigos se sirvan asistir a alguno de estos actos religiosos, de lo que recibirán favor.

AVISOS OFICIALES. Servicio de la plaza para el 31 de marzo de 1881.

Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Blas Sánchez Avellan, coronel teniente coronel de Segorbe.

Hospital y provisiones, sexto capitán de Segorbe. Paseo de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Sagunto. El teniente coronel sargento mayor, Massouí.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy jueves 31 de marzo de 1881.—19 de abono.—A beneficio del tenor (av. Carlo Carpi.—Última irremisible representación de la ópera en cuatro actos, Aida.

A las ocho. AVISO.—El próximo domingo tendrá lugar el debut del eminente artista D. Julian Gavarro. Las personas que tienen satisfecho el importe de sus localidades, pueden pasar a recogerlas en contaduría a las horas de costumbre.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy jueves 31 de marzo de 1881.—24 de abono.—Turno par.—En la que toma parte la Sr. Cortés.—La zarzuela en tres actos, Las dos Princesas. A las ocho.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy jueves 31 de marzo de 1881.—A beneficio de la dama jóven Srta. doña Salvadora Huertas.—La comedia en dos actos, Una sogra de Castañola.—Última representación del aplaudido baile, El genio de la gruta.—La zarzuela en un acto, El Trovador.—El baile, La danza Valenciana.—La zarzuela en un acto, Picio, Adán y Compañía. A las ocho.

Ley de enjuiciamiento civil Promulgada en 5 de febrero de 1881, con la ley de bases del 21 de junio de 1880 y el decreto de 5 de febrero de 1881, comentada por D. J. R. F., Abogado del Ilustre Colegio de Valencia. Un tomo en 8.º, tipos claros, de cerca 700 páginas, 10 rs.

Hállase de venta en la imprenta de este periódico.

